

There are no translations available.

Desde el pasado 16 de diciembre, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS y la Junta de Beneficencia de Guayaquil, suscribieron el convenio para la prestación de servicios funerarios completos, a través del Cementerio Patrimonial y Panteón Metropolitano, en beneficio de sus afiliados, jubilados y pensionistas.

Los documentos habilitantes requeridos para la solicitud y trámite del auxilio funerario son:

- Cédula del asegurado fallecido.

- Cédula del familiar que hace el trámite.

Para mayor información llamar al Cementerio Patrimonial (1800 - 236 368) y al Panteón Metropolitano (1800- 726 836), o acercarse a las oficinas del Cementerio Patrimonial, ubicadas en José Mascote 101 (a lado de las salas de velación de la Junta de Beneficencia de Guayaquil), ofrecemos atención personalizada, las 24 horas del día, todos los días del año.